

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAR C.A.", se otorgó el 15 de Noviembre de 1991, ante el señor Notario Público Primero del cantón Loja, doctor Ernesto Iglesias Armijos; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 92-3-1-1009 de 8 de Enero de 1991; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Loja, el 16 de Enero de 1992 con el No. 20.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

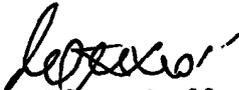
4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) El comercio de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos químicos, biológicos, veterinarios, dispositivos médicos y artículos de uso médico-quirúrgico, químico farmacéutico, obstétrico y dental; el comercio de cosméticos, productos de consumo masivo, artículos de primera necesidad y licores; b) Transacciones de importación y exportación de los bienes enunciados en el literal anterior; c) Establecimiento de agencias, representaciones, distribuciones, de empresas nacionales y extranjeras, en relación con los productos antes enunciados; d) La compañía podrá instalar una planta industrial destinada a la elaboración de medicamentos o productos farmacéuticos y especialidades farmacéuticas de uso humano y veterinario, cosméticos, productos higiénicos y perfumes, para el mercado interno y externo; y, e) Podrá realizar toda clase de actos civiles y de comercio permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social es el de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en SEIS MIL QUINIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 1'625.000,00 en numerario; el saldo de \$ 4'875.000,00 será pagado en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente General.

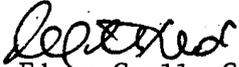
Cuenca, Enero 28 de 1992


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL SIGLO"
de la ciudad de Loja, el 31 de Enero de 1992.-

Cuenca, Febrero 4 de 1992


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

ch. en el 31